

Reforma que persigue evasión y elusión de impuestos: Senado respalda proyecto tributario que allegaría unos US\$ 1.200 millones al Presupuesto 2025

JOAQUÍN AGUILERA R.

Pasadas las 23 horas de ayer, la sala del Senado terminó la extensa discusión del proyecto que busca fortalecer el cumplimiento tributario, la arista anti-evasión y elusión del pacto fiscal, que ahora debe ser resuelto en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Aunque la iniciativa —que ya había sido aprobada en su idea de legislar— fue objeto de varias votaciones separadas, los ejes centrales del proyecto tuvieron respaldo para avanzar a la siguiente etapa.

Entre los nudos centrales del proyecto se respaldó el criterio acordado en el protocolo suscrito entre el Ejecutivo y la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, asegurando el avance de materias controversiales como la creación del Consejo Tributario del Servicio de Impuestos Internos (SII), los perfeccionamientos a la Norma General Antielusión (NGA), las restricciones al uso de efectivo en operaciones de compra y venta, el procedimiento con control judicial para el levantamiento del secreto bancario y la introducción de la figura del denunciante anónimo remunerado en materia impositiva.

Pese a las dudas en materias de la nueva gobernanza del Servicio de Impuestos Internos y el foco de la mayor recaudación, la iniciativa quedó a un paso de despacharse a ley.

“No solamente (es) para allegar más recursos al fisco, sino que especialmente (...) hacer que se cumpla la ley”.

MARIO MARCEL
 MINISTRO DE HACIENDA

El único punto objetado, tal como ocurrió durante el debate en la comisión, fueron los cambios que el Ejecutivo pretendía incorporar en los impuestos a herencias y donaciones, quitando la exención tributaria de estas últimas. Si bien el Senado rechazó este punto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció un proyecto de ley paralelo en este sentido.

El secretario de Estado también destacó la importancia de esta reforma, “no solamente para allegar más recursos al fis-

co, sino que especialmente por su esfuerzo por algo fundamental en esta instancia, que es hacer que se cumpla la ley. No hay nada más simple, pero también desafiante”.

Informalidad y SII

Uno de los puntos de mayor debate fue la creación del nuevo Consejo Tributario, que emitirá opinión sobre las circulares del SII. La senadora Yasna Provoste (DC) argumentó contra esta iniciativa por el con-

“No nos parece una buena solución institucional que los regulados finalmente terminen capturando al regulador (SII) mediante este Consejo”.

YASNA PROVOSTE
 SENADORA DC



El futuro del proyecto de cumplimiento tributario se definirá en un tercer trámite en la Cámara de Diputados. De no haber apoyo a la fórmula del Senado, se abriría espacio a una comisión mixta.

“Solo el 20% de esa recaudación provendría de la economía informal, mientras que el 80% recaería en los contribuyentes con empleo formal”.

XIMENA RINCÓN
 SENADORA DEMÓCRATAS

flicto de interés que podría abrir, pese al régimen de inhabilidades para integrarlo. Advirtió “una forma de lobby institucionalizado de las grandes oficinas de abogados tributarios que durante muchos años promovieron la planificación tributaria para eludir (...). Ahora lo vamos a colocar en la mesa para que conozcan no solo las circulares, que son objetos de una consulta pública, sino además para que emitan opinión respecto de aquello”. También criticó los focos del

proyecto la senadora de Demócratas Ximena Rincón, quien apuntó a un excesivo énfasis en fiscalizar a contribuyentes establecidos, en lugar de sectores informales: “Este proyecto promete aumentar la recaudación y combatir la evasión, pero basta con analizar los datos para darnos cuenta de que solo el 20% de esa recaudación provendría de la economía informal, mientras que el 80% recaería en los contribuyentes con empleo formal, especialmente las pymes, quienes ya enfrentan una alta carga tributaria”.

¿Recaudará US\$ 1.200 millones?

Con el respaldo a esta iniciativa, que contempla una mayor recaudación fiscal equivalente al 1,5% del PIB en régimen, el Ejecutivo también pretende asegurar la incorporación de US\$ 1.200 millones a la Ley de Presupuestos 2025 que debe presentar la próxima semana.

El economista sénior del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales, Juan Ortiz, advierte que un traspase en la discusión de este proyecto podría tener un impacto negativo en la convergencia fiscal: “El aumento de la deuda pública sería mayor en dicho caso. Por lo cual, los recursos de 0,4% del PIB permitirían aminorar el crecimiento de la deuda pública, al reducir el déficit fiscal efectivo para el 2025”, explica. Eso sí, agrega que la proyección de este tipo de ingresos “tiende a tener un sesgo positivo”.